PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Boyacá, mayo de 2025

Señora.
KEYLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7481280**
Cargo del supervisor SUBDIRECTORA DE CENTRO
Dependencia CENTRO DE LA INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CIAS
Puerto Boyacá, Boyacá.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual hasta el 23 de mayo del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7481280 del año 2025

Victor Hugo Almeida, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.925.140 de Málaga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el CENTRO DE LA INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CIAS en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato es de valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($46.301.744). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago proporcional por el mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 2.606.390). b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. Y c) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 2.299.755).

Plazo: Será hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de manera autónoma e independiente para apoyar la formación profesional integral conforme a la programación establecida, en los diferentes niveles de formación de los programas técnicos, tecnológicos y/o complementarios del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la planeación, orientación y evaluación de la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	**1.1.** Evidencia obligación 1. Ejecute la programación mensual de un (1) grupos de formación titulada	**1.1. Evidencia obligación 1.** Programación de un (1) grupos de aprendizaje de formación titulada mensual **Enlace: URL**
		1.2. Evidencia obligación 1. Planee la FPI en dos (1) grupos de formación de acuerdo con la programación asignada por el respectivo la responsable del proceso de conformidad con los lineamientos institucionales: a. TÉCNICO MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	**1.2. Evidencia obligación 1.** Planeación FPI en dos (2) grupos de formación asociadas: MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (**Grupo:** 3000034) a. Guía de Aprendizaje.

		SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (**Grupo:** 3000034).	b. Material de apoyo. c. Instrumentos de Evaluación.
		1.3. Oriente formación profesional integral en una (1) grupos asignados.	**1.3. Evidencia obligación 1.** *Orientación FPI* TC. **Grupo de Aprendizaje:** 3000034. **Programa:** MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS **Resultado de aprendizaje** **Competencia:** 280101009-INTERPRETAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE ACUERDO CON APLICACIONES **Resultados de aprendizaje:** a. 481682 – REALIZAR PRUEBAS Y MEDICIONES EN LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS POLIFÁSICOS DE ACUERDO A NORMAS DE SEGURIDAD. b. 481685 - REGISTRAR LOS DATOS DE PRUEBAS Y MEDICIONES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CIRCUITO.

		1.4 Evalué en las evidencias en un (1) grupos de formación asignada.	4. Evidencia obligación 1. Evaluación FPI de las evidencias en las fichas asociadas: TÉCNICO MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (**Grupo:** 3000034). a. Instrumentos de evaluación. b. Plan de trabajo concertado. c. Registro de evaluación Sofía plus.
2	Participar en las actividades académicas y demás reuniones a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.		
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información en los sistemas que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	**3.1.** Realice seguimiento a reporte de tiempos ejecutados la plataforma Sofía Plus.	**3.1. Evidencia obligación 3.** *Tiempos SOFIA PLUS mensual*.

4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	**4.1.** Entrega de documentación: GC_Gestión Contractual, como GF_Gestión Financiera	**4.1** Entrega de documentación GC_Gestión Contractual como GF_Gestión Financiera. Evidencias cargadas en la nube. Enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/emtunarrosa_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Femtunarrosa%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2025%20CENTRO%20CIAS%2FCONTRATACION%2FSUPERVISION%20CIAS%202025%2F02%2E%20INSTRUCTORES%2FREGULAR%2FVICTOR%20HUGO%20ALMEIDA&CT=1755785892375&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=a067d063%2D38ce%2De085%2D7d8e%2D0b9e4634cec2&e=5%3A84a4476456d8415782d59c0e1f9dba4f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120004920E1F6D9639E489BD2CA6A8CBB1614&view=0
5	Apoyar la realización de informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato.	

6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	6.1. Realice fichas técnicas de materiales de formación en el área de eléctrica.	6.1 Ficha técnica suministro de equipos laboratorio fotovoltaico.
7	Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación titulada y/o complementaria cuando sea requerido, de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato.	
8	Realizar seguimiento y acompañamiento a la etapa productiva de los aprendices cuando se requiera, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación académica del Centro de formación.	**8.1** Realicé seguimiento a etapa productiva a: TÉCNICO MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (**Grupo:** 3000034).	8.1 Correo a dirección de: Actualización Datos Sofia Plus
9	Apoyar y participar dentro de los equipos de Gestión Curricular (diseño y desarrollo curricular y gestión de permisos) cuando se requiera por parte de la subdirección del centro o la supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato.	

10	Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato.	
11	Apoyar las estrategias para procurar la permanencia y retención de los aprendices durante el tiempo de ejecución de los programas de formación, registrando y reportando novedades (deserciones, inasistencias, traslados, entre otras), avances o dificultades de manera oportuna en la plataforma dispuesta para cada fin y a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato.	
12	Dar cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre de 2023 y la resolución 1-02689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA – AES y demás normas concordantes o complementarias	**12.1.** Actualicé la información en los expedientes de grupos en los que impartí formación.	**12.1. Evidencia obligación 12.** *Expedientes de Formación* MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (**Grupo:** 3000034) Pantallazo de cargue Enlace de carpeta: URL

13	Contar con las herramientas tecnológicas propias necesarias tales como computador y las que se requieran el desarrollo de sus actividades contractuales.	**13.1.** Registre los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales.	**13.1. Evidencia obligación 13.** *Equipos y Herramientas.* Fotografía de equipo de cómputo
14	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

Nro de planillas 9486151896, 9485061216, 9490400667, 9487168659 para abril y mayo de 2025.

(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (129) folios

Cordialmente,

Firma

Victor Hugo Almeida

Contratista

C.C. No. 13.925.140

Recibí a satisfacción:

Firma

Keyla Karina González Martínez

Supervisor(a) Contrato CO1_PCCNTR_7481075 de 2025

Subdirector de Centro